

**Acuerdo No. 255.- COMISION LABORAL:
08 de noviembre 2007.**



**EL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACION
Y CARRERA JUDICIAL**

El Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial de Nicaragua, de conformidad con lo establecido en el Arto. 7 de la Ley No. 501, "Ley de Carrera Judicial",

ACUERDA:

PRIMERO: *Crear la Comisión Laboral del Poder Judicial para atender los asuntos relacionados con los proyectos dirigidos al mejoramiento de la legislación laboral, fortalecimiento de la capacidad institucional y garantía de las derechos laborales.*

SEGUNDO: *La Comisión Laboral funcionará como apoyo técnico del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, proponiendo las recomendaciones tendientes a mejorar la aplicación y cumplimiento de las normas laborales.*

TERCERO: *Intégrese de la siguiente manera: Doctor Humberto Solís Barker, Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Managua, quien la presidirá, Msc. Ana María Pereira Terán, Juez Primero del Trabajo de Managua, Msc. Mercedes Lucía Palma Midence, Directora General de Planificación, Licenciada Cecilia Hurtado Díaz, Procuradora Auxiliar Laboral, Licenciada Concepción Moreira Narváez, Asesora Laboral y Licenciada Mercedes Mairena Bustos, de la Dirección General de Planificación.*

Comuníquese y Publíquese.

Managua, ocho de Noviembre del año dos mil siete.